



**ACTA SESION N° 15 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2009, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 2. CERTIFICADO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS**
- 3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**
- 4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA**
- 5. SUBVENCIONES MUNICIPALES**
- 6. VARIOS**

**ACTA SESION N° 15 ORDINARIA, DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



En Punta Arenas, a un día del mes de Abril del dos mil nueve, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión N°15 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Marcelo Velásquez Kroeguer, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato; Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Teresa Vera Cárcamo, Directora de Protección Civil (S); Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora dependiente de Alcaldía; y María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores José Saldivia Díaz, por encontrarse fuera de la ciudad y don Antonio Rispoli Giner por encontrarse en un cometido.

Antes de iniciar la sesión, el **señor Alcalde** presenta al nuevo Administrador Municipal, don Mauricio Torres Barría y al nuevo Director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Ruiz Miranda, ambos con un amplio curriculum, quienes asumen sus funciones a contar de hoy.

PUNTOS DE TABLA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El **señor Alcalde** somete a consideración la modificación presupuestaria N°16 que suplementa la cuenta servicio de vigilancia con el objetivo de contratar estos servicios para las dependencias de Alcaldía, Desarrollo Comunitario, Maestranza y Tesorería Municipal.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que se había solicitado a la Secplan, un informe que entre otros temas, aclare la situación de los funcionarios que hoy trabajan en maestranza y aquellos que serán contratados para cumplir el servicio de vigilancia.

El **señor Alcalde** aclara que hay funcionarios municipales que trabajan por sistema de turnos, con 12 horas de trabajo cada uno pero ello no tiene relación con la vigilancia que se pretende contratar.



En tanto, el Secretario Comunal de Planificación señala que los funcionarios que laboran en maestranza, tienen a su cargo todo el trámite administrativo que conlleva el ingreso de vehículos al recinto además de vigilar y procurar que no ingresen personas ajenas al lugar, por lo tanto, el servicio que se quiere contratar será de apoyo a sus labores de vigilancia ya que los propios funcionarios han manifestado que es imposible mantener el control de todo el recinto, considerando además, las variadas autorizaciones para transigir que se han presentado al Concejo por la pérdida de diversas especies aparcadas en el lugar.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta cual será el costo que tendrá el servicio en cada dependencia.

El Secretario Comunal de Planificación señala que el llamado a licitación contempla un servicio de 24 horas por día, dependiendo del adjudicatario la cantidad de personal que disponga en cada dependencia. Como referencia indica que, por el servicio que funciona en el Cementerio, se cancela del orden de los \$3.000.000 por vigilancia mensual.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que esta modificación fue presentada la semana pasada, sin embargo habían dudas de cómo se desagregaría el monto total, manifestándose también la preocupación del Concejo por las constantes pérdidas que sufren los vehículos aparcados en el recinto. Por otro lado, en aquella oportunidad se conocieron ideas de posibles proyectos, de Secplan y Operaciones siendo necesario saber si ambas ideas se complementaban antes de tomar una decisión, razón por la cual se solicitó un informe, documento que se encuentra pendiente.

A objeto de clarificar las dudas, el **señor Alcalde** estima oportuno postergar la aprobación de la modificación para una próxima sesión, previo análisis de la Comisión de Finanzas. De igual modo reitera la petición de informe.

Anexo a dicho informe, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita un detalle de cuánto se gasta anualmente, por concepto de transacciones.

El **señor Alcalde** somete a consideración las modificaciones presupuestarias Nros. 17 y 18 de la Dirección de Administración y Finanzas y la Modificación N°2 del Cementerio Municipal, las que se aprueban en los términos que se indican, así como también presenta la modificación N°19 que se someterá a votación, en una próxima Sesión.

Acuerdo N° 127 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°12 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	600.-
	TOTAL	600.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	400.-
	TOTAL	600.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, ajustando las cuentas de gastos presupuestarios del Subprograma 010410 Prog. De Participación y Seguridad ciudadana, con el



objetivo de solventar aporte municipal de los proyectos FAGM (Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal) del Ministerio del Interior. Ant. Correo de Directora de Gestión Cultural, 16.03.2009.

ANT.: 1543

Acuerdo N° 128 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°13 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	85.049.-
	TOTAL	85.049.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	85.049.-
	TOTAL	85.049.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal 2009, Fondos P.M.U. Subp. Traspaso Regional II, correspondiente a los proyectos Const. Muros Contención calle Humberto Vera Pérez, 1era. Etapa y 2da. Etapa, según oficio Ord. N°74, 18.03.2009, de Secplan.

ANT.: 1595

Acuerdo N° 129 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 del Cementerio Municipal Sara Braun, conforme al siguiente detalle:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS CÓDIGO DEL TRABAJO	3.000.-
22.03.001.004	LUBRICANTES	800.-
22.04.006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1.000.-
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	3.000.-
22.06.005	MANTENIMIENTO REPARACION DE MAQUINAS	1.000.-
22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000.-
22.08.001	SERVICIOS DE ASEO	800.-
29.05.001	ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINA	1.000.-
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.000.-
	TOTAL	125.600.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03.001	HONORARIOS SUMA ALZADA, PERSONAS NATURALES	3.000.-
22.01.001	ALIMENTO Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1.000.-
22.04.008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	300.-
22.04.009	INSUMOS, REPUESTO Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500.-
22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICACIONES	3.000.-
22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTRO	500.-
22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	3.000.-
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	400.-
22.08.009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	5.000.-
22.08.010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500.-
22.09.005	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS	200.-
22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	200.-



29.05.999	ADQUISICION OTRAS	3.000.-
31.02.004	OBRAS CIVILES	105.000.-
	TOTAL	125.600.-

Justificación: Regularización de las cuentas de Gastos, desagregadas según el Clasificador Presupuestario vigente y de acuerdo a la situación financiera actual y su proyección al 31 de diciembre del 2009.

ANT.: 1737

2. CERTIFICADO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS

Acuerdo N° 130 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba los costos de operación y mantención de los proyectos con financiamiento del Fondo F.R.I.L. 2009, que a continuación se indican:**

NOMBRE PROYECTO	Monto M\$
Ampliación y Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos Rene Schneider	380.-
Habilitación Sala de Uso Múltiple Junta de Vecinos Río de los Ciervos, Punta Arenas	300.-
Ampliación y Mejoramiento Sede Social Junta de Vecinos N°5 Gral. Bulnes, Punta Arenas	300.-

ANT.: 1715

3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

El **señor Alcalde** somete a consideración, el otorgamiento de Concesión de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de doña Pamela Chávez.

Atendida la fecha de presentación de la solicitud, 29 de enero del 2009, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta los motivos que demoraron la incorporación del tema, a discusión del Concejo.

Responde la Directora de Obras Municipales indicando que los antecedentes se encontraban en Alcaldía, desde el 02 de Febrero, a la espera de una resolución, posterior a esa fecha y ante la falta de respuesta, se reenviaron los antecedentes hasta que fueron considerados para traerlos a Sesión.

Acuerdo N° 131 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña PAMELA ANDREA CHAVEZ AGURTO**, R.U.T.: 13.107.046-2, para instalación y funcionamiento de kiosco por calle Rómulo Correa, acera sur, a 25,00 mts. medidos desde el Pasaje Isla Riesco hacia el Oriente y a 0,80 mts. de la solera sur de calle Rómulo Correa hacia el sur, de esta ciudad.

ANT.: 589

4. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA

El **señor Alcalde** somete a consideración la Licitación Pública ID 2363-2-LP09 denominada "Contratación Servicio de Vigilancia Privada al Interior del Cementerio Municipal "Sara Braun" y otras dependencias municipales" a través del Portal www.mercadopublico.cl, la cual recepción 4 ofertas, determinándose en informe de evaluación técnica remitido por Administrador del Cementerio que la única que cumple con los requisitos establecidos en las Bases, es la Empresa de Seguridad Patagonia Limitada, por lo tanto, se propone adjudicar en virtud de lo propuesto por el Cementerio.



El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta por la cantidad de recursos humanos que están involucrados en el contrato mensual.

Responde el Administrador del Cementerio Municipal señalando que se consideran dos guardias en forma permanente, durante 24 horas del día, en ese caso corresponde a la empresa preocuparse que ello así ocurra, independiente que cuenten con más personal y que éstos vayan rotando.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta por el grado de responsabilidad que asume la empresa en caso de daños producidos al interior del recinto santo.

El Administrador del Cementerio indica que, ante daños, la responsabilidad directa es de la Administración del camposanto. Agrega que la empresa propuesta es la actualmente contratada.

Acuerdo N° 132 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la licitación pública del Proyecto denominado "CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA AL INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SARA BRAUN DE PUNTA ARENAS"**, publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2363-2-LP09**, a la Empresa **EMPRESA DE SEGURIDAD PATAGONIA LIMITADA, por un monto neto mensual de \$2.667.000.- (Dos millones seiscientos sesenta y siete mil pesos) más IVA, por el total del servicio,** cifra que proyectada anualmente alcanza un **monto neto de \$32.004.000.-** (Treinta y dos millones cuatro mil pesos) más IVA, según lo establecido en las Bases Administrativas.

ANT.: 1544

5. SUBVENCIONES MUNICIPALES

El **señor Alcalde** da a conocer petición formulada por la Agrupación Hain para proyecto "Continuidad de prestación de servicios para personas que viven con VIH/Sida, familiares, amigos y comunidad local", cuyo monto solicitado es de \$6.000.000.-, petición que somete a consideración haciendo presente que el municipio, actualmente, apoya a la organización a través de otros medios, como el espacio físico ubicado en el Ex Ceia además de los consumos básicos que ello implica, lo que en monto se estima en \$2.300.000.-

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** no comparte la idea de otorgar recursos económicos considerando que sede y consumos es suficiente aporte, por lo demás, estima que este es un tema que atañe al Servicio de Salud y no al municipio.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que hay un problema a nivel nacional con todas las organizaciones que están vinculadas a la enfermedad del sida y eso pasa porque las entidades internacionales ya no les entregan recursos económicos. Por otro lado, comparte lo señalado por el Concejal Karelovic, en el sentido de que este es un problema que le compete a Salud y de involucrarse el municipio, después podría verse obligado a colaborar con organizaciones que tienen relación con otras enfermedades. Considera que la cooperación que actualmente se brinda es suficiente y espera se mantenga.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** entiende la importancia de la labor desarrollada por la organización sin embargo, le cuesta pensar cómo poder ayudarlos cuando hay más instituciones que están ligadas a la misma temática, por lo que deberían haberse puesto de acuerdo en presentar una propuesta en común, criterio que espera se plantee a todas las organizaciones para poder apoyarlos con fondos municipales o bien en la gestión de otros fondos.



Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reconoce el aporte que el municipio hace no sólo a esta organización sino que a varias otras, en temas de logística o de local, sin embargo, hay temas tremendamente sensibles como el que convoca la Agrupación Hain, que lo hacen partidario de mantener el apoyo que actualmente se otorga y la posibilidad de considerar una evaluación a su presentación y para eso, se debe reevaluar la petición porque hay ítems que se pueden rebajar y dar una cifra menor a la requerida, asimilable a las subvenciones preacordadas, por consiguiente, sugiere elevar los antecedentes a la Comisión respectiva, manifestando claramente su intención de brindar algún tipo de apoyo económico.

El **señor Alcalde** cede la palabra al Presidente de la Agrupación Hain, quien manifiesta que su organización actualmente funciona sin financiamiento, el único aporte en términos monetarios es el que otorga el Servicio de Salud, correspondiente a \$500.000.-, monto que está ligado a un trámite engorroso que no se traduce en dinero de libre disposición, ante esta situación y con el conocimiento que otras organizaciones, en otras partes del país, reciben aportes municipales, es que presentaron una solicitud de subvención. Hace presente que la semana pasada pudieron exponer respecto de la situación local de la organización, en reunión de la Comisión de Salud.

El **señor Alcalde** sugiere derivar el tema a la Comisión de Finanzas, de la próxima semana. No comparte la opinión que este es un tema sólo de salud, considera que es una problemática que debe preocupar a todos, por ello, más allá del aporte económico que pueda realizar el municipio, es necesario hacer un llamado de atención a las autoridades de la salud y a los parlamentarios para que se haga justicia con estas organizaciones.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** comparte la opinión del Alcalde respecto a liderar el tema ante el Ministerio de Salud, además, sugiere hacer uso del espacio televisivo con que cuenta el municipio a objeto de hacer una declaración pública sobre la situación expuesta y criticando el escaso aporte que otorgan a la organización.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su reconocimiento por el trabajo de la organización y comparte el criterio de fortalecer el tema de asociatividad de las instituciones para que puedan potenciarse como un solo ente. Señala que es necesario promover desde el Estado, en este caso Salud, una mayor preocupación respecto al financiamiento, a legitimar este problema social que afecta a un amplio sector de la comunidad, que tiene una serie de variantes que lo hacen ser distinto a otra enfermedad normalmente conocida, considera que la responsabilidad del municipio tiene que ver con la prevención comunitaria y ese es un criterio a considerar al momento de decidir el monto a otorgar. Por su parte, manifiesta su intención de apoyarlos.

Tratadas las inquietudes, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para dejar pendiente la subvención; propuesta que es acogida y respaldada por el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 133 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba tratar en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de subvención municipal presentada por la Agrupación Hain**, ello con la intención de recabar mayores antecedentes antes de someterlo a votación.

6. VARIOS

Autorización cometido: El **señor Alcalde** somete a consideración la solicitud del Concejal señor Mario Pascual Prado, quien habiendo tomado conocimiento del curso que se llevará a efecto en Cuba, solicita se considere su participación, teniendo en cuenta su calidad de Presidente de la Comisión de Salud.



El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que, asistir a Cuba para conocer materias de salud es, sin duda, un tremendo aporte para la aplicación en materias que el Concejal Pascual maneja, dada su calidad de profesional del área, por lo tanto, autoriza la participación deseándole el mayor de los éxitos y esperando que los conocimientos adquiridos sean aplicables en los consultorios locales.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aprueba la propuesta haciendo presente que todos los cometidos que involucren capacitación, seminarios y/o cursos serán siempre un aporte para el desarrollo de sus funciones.

Acuerdo N° 134 con el voto a favor del señor Alcalde y los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Claudia Barrientos Sánchez, y la abstención del Concejal señor Mario Pascual Prado, se **autoriza la participación del Concejal señor Mario Pascual Prado, en la 2ª Pasantía Internacional denominada: "Educación, Salud y Turismo en Cuba", organizado por el Instituto Gestión Local, el cual se realizará entre los días 16 al 23 de Mayo del 2009, en Cuba.**

ANT.: 1787

Seminario Beijing: El **señor Alcalde** consulta si existe interés de los presentes en representar al municipio en el Seminario Internacional de Gestión Municipal a efectuarse en Beijing, China, ello en razón de la imposibilidad del Concejal Karelovic de poder realizar un viaje de tal envergadura debido a una indicación médica, recuerda que existía Acuerdo del Concejo, autorizando tal participación. Atendido lo anterior y ante la importancia de la representación del Municipio, dada las vinculaciones que se pueden lograr y cómo podría potenciarse la ciudad en materia empresarial y turística, indica que quien se interese, debe hacerlo presente antes del 20 de abril, fecha límite para enviar ficha de inscripción.

Considerando la importancia de la materia a tratar en este Seminario, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** propone designar, como representante del municipio, al Administrador Municipal.

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que el nuevo Administrador debe interiorizarse primero del desarrollo del municipio, por ende, indica que lo mejor es no participar de la invitación.

Cometido Miami: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita incorporar en los puntos de tabla de la próxima Sesión, la exposición respecto a su participación en la 25ª Versión de la Feria Sea Trade Cruise Shipping, realizada entre los días 16 y 19 de marzo del 2009, en Miami, Estados Unidos. Se trata de una presentación gráfica para ilustrar lo que fue el ambiente en la feria y las materias que se concluyeron. Señala la posibilidad de establecer un calendario para asegurar la presencia municipal, en la feria que se organice el próximo año, de modo de estar presente en forma sistemática con una planificación y una estrategia de trabajo.

Informe curso: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita incorporar dentro de los puntos de Tabla, de la próxima Sesión, la entrega de informe correspondiente a su participación en el Curso "Presupuesto Municipal, Clasificador Presupuestario y Control Presupuestario" realizado el día 12 y 13 de Marzo del 2009, en Viña del Mar.

El **señor Alcalde** instruye a la Secretaría Municipal tener presente para próxima Sesión, la exposición del Concejal Boccazzi y el informe del Concejal Sahr.

Invernadas Patagónicas: La **señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita al señor Alcalde informar acerca de los montos involucrados en las invernadas patagónicas que se realizarán en el mes de julio.



Antes de entrar en el tema, el **señor Alcalde** da a conocer preacuerdo tratado en reunión y que dice relación con el otorgamiento de subvenciones municipales, ellas son: a Fundación Integra un monto de \$20.000.000.-; Cuerpo de Bomberos un monto de \$82.000.000.-; Club de Leones Cruz del Sur un monto de \$10.000.000.-; Cruz Roja un monto de \$5.000.000.-; Coaniquem un monto de \$1.500.000.-; Corporación del Cáncer un monto de \$4.000.000.-; al Hogar de Cristo se le apoyará para la casa de acogida que funciona en época invernal con un monto aún no definido; a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Hernando de Magallanes se le asignará una oficina en dependencias del Ex CEIA, lo que equivale a un aporte de \$3.600.000.-, finalmente, a la Defensa Civil se le apoyará con insumos o equipos que colaboren a su gestión.

Respecto a las "Invernadas Patagónicas", el **señor Alcalde** indica que es el nombre que se utilizará para promover 15 días de invierno en la comuna, para ello se está trabajando en distintas comisiones, compuestas por Concejales y funcionarios municipales. Tal como se ha manifestado anteriormente, el municipio estará a cargo del Festival Folclórico en la Patagonia. Se han ido recogiendo iniciativas e inquietudes de diversos sectores relaciones con el turismo, Austro Chile, Sernatur, Hoteleros, entre otros, porque está claro que esta ciudad es la única que ofrece una alternativa en época invernal y es el único carnaval que se realiza, por lo menos, en esta parte del mundo, es por ello, que Sernatur y Austro Chile han decidido promover este espectáculo en Brasil y comprometieron la presencia de delegaciones brasileñas a las jornadas de invierno, otra empresa que está interesada en promover el evento, es Lan Chile, para ello, dispondrán de tarifas económicas para aquellos días y pondrán a disposición la traída de periodistas de diversos medios de comunicación del centro del país para lanzar el evento y difundirlo y publicitarlo en el resto del país.

Hay una serie de actividades programadas para las jornadas, de orden artístico, cultural y deportivo cuyo costo es de 135 millones de pesos en total, por lo tanto, se han reunido los Departamentos de Cultura, Eventos y Finanzas para ver los recursos con que cuenta el municipio, de todos modos, se están realizando algunas gestiones para obtener otros recursos, una de ellas, es la presentación de un proyecto, a la Comisión de Cultura del Core, por un monto de 86 millones de pesos. Cabe hacer presente que las actividades a realizar son: Festival Folclórico en la Patagonia, Carnaval de Invierno, Feria el Libro, Elección de la Reina, Festival de Poesía, Festival de Música Clásica, a estas actividades se suman los ofrecimientos de otros entes, como, la Fuerza Aérea que hará esfuerzos para traer al Orfeón de la Institución y el Hotel Cabo de Hornos, que tiene interés en realizar una cena de gala.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que ha tomado conocimiento de la realización del Festival Internacional de música clásica de Ushuaia, a efectuarse entre el 25 de abril y el 9 de mayo del 2009, que entre sus participantes, contará con la Orquesta Sinfónica de Moscú, gran espectáculo que sirve para hacerse una idea de lo que este municipio podría producir como evento y este es un tema conversado, durante el viaje a Miami, con el encargado de Turismo del Municipio y el empresario Pedro Sánchez, la posibilidad de hacer una Gala de Música Clásica y compartirla con estudiantes destacados de los establecimientos educacionales. Hace entrega de los antecedentes relacionados con este evento para que sean considerados dentro de las posibles actividades a realizar.

Respecto a la reunión realizada ayer para tratar las actividades de invierno, solicita que éstas sean oportunamente citadas para poder participar, principalmente por el interés que le cabe, dada su presidencia en la comisión de turismo.

Pianista ruso: El **señor Alcalde** informa que llegará a la ciudad, un destacado pianista ruso que actuará en el Casino Dreams, para ello, se ha solicitado el apoyo del municipio para efectos de convocar a la ciudadanía a presenciar este importante evento.



Sinfónica infantil: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si fue gestionada la invitación para la sinfónica infantil de Puerto Montt.

El **señor Alcalde** responde que eso está en etapa de negociación.

Invernadas Patagónicas: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** desea el mayor de los éxitos al señor Alcalde, por la tarea que se ha propuesto de llevar adelante las "invernadas patagónicas", sin embargo, indica que se debe oficializar la información de este evento, ello porque considera que todo lo ha hecho a título personal en circunstancias que la Municipalidad, es el Alcalde y Concejo, por lo tanto, propone nombrar como representantes oficiales del Concejo a quienes participan de la comisión.

El **señor Alcalde** señala que este año hay participación y más presencia de los Concejales, situación que no ocurría los años anteriores, hay un comité ejecutivo que entre otros, lo integra la Concejala Barrientos, además, se ha invitado a los Concejales que tienen algún tipo de relación con las actividades a desarrollar, ellos son: Boccazzi, Rispoli, Aguilante, Pascual, quienes trabajarán con funcionarios municipales, Consejeros, Gobernadora, Sernatur y Austro Chile.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** reitera la petición de nominar a los Concejales señalados por el Alcalde, como representantes del Concejo Municipal.

En tanto, el **Concejal señor Vicente Kareloivc Vrandecic** comparte la opinión del Concejal Sahr y agrega que hubo discriminación en la elección de la representatividad del Concejo, sin perjuicio de ello, concuerda con la idea de designarlos como representantes.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** comparte la propuesta.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** comparte los planteamientos de los Concejales Sahr y Karelovic, efectivamente, se ha dado a conocer a los medios, información respecto a fechas y eventos que no han sido concensuados por el Concejo, por lo tanto, entiende la molestia de los Concejales. Solicita que toda la información que emane de la comisión organizadora de las invernadas patagónicas, sea dada a conocer al Concejo, al menos, lo que se refiere a recursos. Además, manifiesta su preocupación por el tema de cifras que se han dado a conocer y cuál sería la situación en caso que no salga favorecido el proyecto por 86 millones presentado al Core.

El **señor Alcalde** afirma que el Festival Folclórico y el Carnaval se realizarán porque existe el dinero para aquello, son del orden de 100 millones que, siempre, el municipio ha destinado a actividades artísticos-culturales, sin embargo, se necesita un plus del Gobierno Regional para las otras actividades anexas que antes no se realizaban.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que esos 100 millones son para actividades de todo el año, por lo tanto, es bueno dar a conocer que habrá una inversión en 10 ó 12 días que significará, tal vez, todo el presupuesto.

La Directora de Gestión Cultural informa que, en los últimos 10 años, la empresa privada ha aportado cerca de 60 millones, ello permite no sacrificar actividades que se hacen otros meses del año.

El **señor Alcalde** señala que se eliminan otras actividades como; la Noche del Tango, la Noche Ranchera, del Bolero, concentrando, en 15 días, una actividad plena de invierno, de altísimo nivel, que será gratuita para la comunidad.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita que la presentación que se ha dado a conocer sobre las actividades a realizarse en invierno, sean presentadas en forma detallada, además que se realice una reunión para nominar a los Concejales que participarán en las distintas áreas que se estiman para estas festividades invernales.



El **señor Alcalde** responde que cada uno de los Concejales antes señalados están trabajando en sus respectivas comisiones, en el caso del Concejal Boccazzi, éste debe integrarse a trabajar la próxima semana, en tanto, a los Concejales Sahr, Karelovic y Saldivia los invita a participar de las reuniones del comité organizador.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** manifiesta su disposición a cooperar en la Comisión Carnaval aunque lamenta no poder hacerlo de forma oficial dado que éstas coinciden con su jornada laboral, espera no ser criticado, después, por la no participación en la totalidad de las reuniones, sin perjuicio de aquello seguirá aportando ideas a la comisión pero en un segundo plano y no con la oficialización respecto de la representación del Concejo.

Referente a los dineros involucrados en las invernadas, señala que tenía cierto temor respecto a crear expectativas en la comunidad pero con la información aquí entregada queda bastante tranquilo aunque ser favorecidos con la aprobación del proyecto presentado al 2% de Cultura, resultaría beneficioso para el presupuesto municipal.

El **señor Alcalde** indica que efectivamente hubo un error en la entrega de una información pero ésta fue corregida y ratificada. Invita a los Concejales a trabajar para sacar adelante todas las actividades programadas haciendo presente que existe la mejor disposición de los funcionarios municipales para ello.

Catastro de bienes: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que se encuentra pendiente un catastro de bienes municipales, ya sea de equipamiento o de reservas municipales, susceptibles de ser donados a las organizaciones, el cual estaba a cargo del Departamento Jurídico.

Confederación deportiva: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si hay programada una reunión con dirigentes de la Confederación Deportiva de Magallanes.

El **señor Alcalde** responde que no tiene concertada ninguna audiencia con la directiva, desconoce si durante su ausencia, se trató el tema.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que, por gente ligada a la Confederación deportiva, tomó conocimiento que vendrían a dar a conocer el proyecto de gimnasio. Dado que no hay fijada ninguna reunión, propone invitarlos para conocer su proyecto y ver si es posible generar un gimnasio adecuado para la ciudad.

El **señor Alcalde** señala que el problema no es el gimnasio, es el cementerio. La Confederación cuenta con un Comodato que vence en el año 2023, si no existe acuerdo, el municipio no puede intervenir hasta esa fecha.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera la necesidad de invitarlos a una reunión de Comisión para conocer detalles de su proyecto, hace presente que esta es una materia que se viene arrastrando de la administración anterior y no ha tenido ningún avance.

Complejo 18 de septiembre: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que hay un proyecto para intervenir el Complejo Deportivo de la Asociación 18 de Septiembre, el cual desconoce si fue presentado al Gobierno Regional o Chiledeportes. Entre otras cosas, se remodelarán los camarines, los que actualmente son ocupados como sedes de los clubes que pertenecen a la Asociación, por lo tanto, producto de las obras se les ha solicitado que deben retirarse en el mediano plazo, situación que los complica porque quedarían sin lugar para reunirse. Solicita reunirse con Chiledeportes para conocer detalles del proyecto y consensuar alguna solución a los clubes.



Obras Portuarias: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que se encuentra pendiente una reunión con el Director de Obras Portuarias para conocer una serie de obras relevantes para la comuna.

El **señor Alcalde** manifiesta su interés en conocer todos los programas que tienen relación con el desarrollo de la ciudad pero ha escuchado como los Concejales se quejan por tener un exceso de reuniones y sesiones. Respecto a los proyectos mencionados, señala que éstos no son municipales, se encuentran aprobados y se ejecutarán si ó si, se hacen con fondos Presidente de la República, con motivo del Bicentenario. Hay una exposición pendiente con el Director de Chiledeportes para conocer lo que se está haciendo en materia deportiva en la ciudad, por lo tanto, en ese encuentro se pueden solicitar antecedentes del proyecto en cuestión pero sólo para conocerlo.

Respecto a la Confederación Deportiva, señala que ellos han contado con la mejor disposición de esta administración para llegar a un acuerdo, de hecho en una reunión, se les planteó la posibilidad de construir un gimnasio en conjunto, en los terrenos del Parque María Behety, propuesta que quedó por definir la Confederación, mientras tanto, el municipio haría gestiones con el señor Intendente, las cuales se reanudarán la próxima semana. Indica que ellos, están en su legítimo derecho de querer construir ya que los terrenos donde pretenden hacerlo, les pertenecen hasta el año 2023, lo que perderían serían las inversiones que destinen en el sector de las canchas porque ello pertenece al cementerio.

Referente al Parque María Behety, el **señor Alcalde** hace mención a un comentario emitido por el Concejal Sahr, en un medio de comunicación, respecto a la imposibilidad de construir en dicho lugar, lo cual desmiente señalando que se están haciendo todas las gestiones legales para levantar un ares de la Patagonia y un museo o parque botánico.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que había solicitado antecedentes respecto a la donación del Parque, lo cual se encuentra pendiente.

El **señor Alcalde** instruye al Departamento Jurídico, entregar la información.

Destino Escuela Agua Fresca: El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita invitar a reunión de Comisión, al Servicio de Salud y a la Corporación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura, quienes públicamente han dado a conocer su interés en dar utilidad a la Escuela de Agua Fresca, para un centro de recuperación de jóvenes y para una escuela agrícola, respectivamente, porque considera factible el funcionamiento de ambas temáticas pudiendo integrar e incentivar, a los jóvenes en recuperación, a formar parte de la escuela agrícola. Hace presente que, en este momento, los únicos jóvenes que están sometidos a rehabilitación son los que han delinquido pero hay muchos jóvenes que no han delinquido y hoy no tienen acceso a la rehabilitación. Espera hacer efectiva la reunión, antes de adoptar una determinación respecto al destino de la escuela.

El **señor Alcalde** responde que los técnicos en la materia, han manifestado que ello no es aconsejable, por lo demás, da cuenta de carta enviada por la madre de un joven en rehabilitación, que manifiesta en su misiva la importancia de que los jóvenes en rehabilitación no se encuentren alejados de la ciudad, de sus padres ni sus familias, hace referencia además a las condiciones climáticas que se dan en dicho sector, en época invernal y la posibilidad de considerar y destinar otros lugares, dentro de la ciudad, como centro de rehabilitación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** opina que mientras más alejados de su entorno, la rehabilitación para estos jóvenes, es mejor.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** da a conocer conversaciones que ha sostenido con los Doctores Vukosic, Flies y Amarales, ciertamente, hay interés de parte



del Servicio de Salud, de concretar la propuesta generada en la administración anterior, respecto de entregar ese lugar para rehabilitación no solamente de jóvenes varones sino también para las jóvenes adictas o consumidoras de drogas que hoy no cuentan con un espacio para rehabilitarse. Hace ver ciertos puntos que no corresponden técnicamente como por ejemplo, la concentración, en un solo lugar, de jóvenes que han delinquido con los que no y el hacinamiento de 10 o más personas en un lugar que está habilitado para 5, por lo tanto, si hay interés del Servicio de Salud, respaldará la iniciativa. Califica de provechoso que exista interés de la empresa privada en crear una alianza estratégica con el Servicio de Salud porque así es posible reinsertar a los jóvenes, en el mundo laboral.

El **señor Alcalde** manifiesta que no existe ningún proyecto concreto para la escuela Agua Fresca, sólo se ha recibido la invitación del Ministerio de Agricultura para ir a conocer la experiencia de las escuelas agrícolas en la décima región. Es necesario reunirse en una mesa de trabajo y conocer los proyectos, recién ahí ver si es factible el funcionamiento de ambas iniciativas.

Exposición DAOC: El **señor Alcalde** indica al profesional de la DAOC, don Marcelo Velásquez que la exposición sobre el pulgón de ciprés, quedará pendiente para la próxima Sesión.

Sobre el particular, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita adelantar la información, vía correo electrónico.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:20 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CARCAMO

**DE
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VLADIMIRO MIMICA

ALCAL